



**PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTES JIMENEZ
SEGUNDO EULOGIO TECNICO GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 3998
CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto 002 del 05/12/1996 que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO**, TECNICO grado 9, EMS, por el día 30/12/2020, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



31 DIC 2020